



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo y solicitar declarar de interés provincial los festejos alusivos de la comunidad guatemalteca en la provincia a la celebración del bicentenario de la independencia española de Guatemala, acaecido el 15 de septiembre de 1821.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de declaración es hacer llegar nuestro beneplácito por el bicentenario de la República de Guatemala de España, del día 15 de Septiembre de 2021.

Los movimientos emancipadores en nuestra América se gestaron hace 200 años en la búsqueda de la autonomía total de nuestros nacientes Estados nacionales que buscaban independizarse de la corona española, en la estela de su debilitamiento político a raíz de las luchas de España peninsular contra la ocupación francesa.

Para ese entonces Guatemala pertenecía a la Capitanía General de Guatemala es el nombre por el cual se conoce a la entidad territorial (llamada Reino de Guatemala que era administrada por la Real Audiencia de Guatemala), estaba encabezada por un presidente designado por España.

El territorio del Reino de Guatemala lo constituían, naturalmente Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, además del estado mexicano de Chiapas y las actuales provincias panameñas de Chiriquí y Bocas del Toro.

La difícil coyuntura por la que atravesaba España, durante la segunda fase de la emancipación, explica que de 1816 a 1826 disminuyera notablemente la llegada de nuevas tropas a América, sobre todo después que Riego sublevara en Cádiz (1820) a la ambiciosa expedición de reconquista que allí se preparaba.

La última expedición española de cierta significación fue la despachada a Lima en mayo de 1819, antes que la sublevación de Riego cerrara definitivamente toda posibilidad de enviar nuevos ejércitos en 1823 (tras el restablecimiento del absolutismo de Fernando VII por los "cien mil hijos de San Luis") compuesta de 11 transportes y 1 barco de guerra, que conducían 2 800 hombres y 8 mil fusiles, esa expedición nunca llegó completa a su destino, pues fue interceptada por la marina argentina.

En 1820 el rey de España Fernando VII se vio forzado a restablecer en Centroamérica la libertad de prensa. En ese mismo año el doctor Pedro Molina Mazariegos comenzó a publicar El Editor Constitucional, periódico en cual criticó al gobierno de la colonia, defendió los derechos de los criollos centroamericanos y se promovió la independencia.

En México, la revolución obtuvo un completo triunfo y a través del Plan de Iguala declaró su independencia total de España el 24 de febrero de 1821. Esta noticia desconcertó a las autoridades españolas de Guatemala y la vez sirvió de estímulo a la causa independentista.

El 9 de marzo, presionado por los liberales independentistas, el Capitán General dejó el puesto para que fuese ocupado por el sub-inspector del ejército Gabino Gainza. Gainza era del agrado de los independentistas, porque además de ser un hombre de una edad muy avanzada,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



también era de carácter débil y voluble. Bajo su mando Centroamérica experimento una agitación social de niveles intolerables. Esta situación obligó a la diputación provincial a solicitar a Gainza una reunión para discutir el difícil tema de la independencia.

Gainza entonces, atendiendo este llamado, reunió una junta de notables compuesta por el señor arzobispo, diputados, jefes militares, los prelados de las órdenes religiosas, y empleados de hacienda. En aquella memorable reunión presidida por el mismo Gainza, los presentes externaron con libertad su opinión. El señor José Cecilio del Valle tomó la palabra y en un largo discurso demostró la necesidad y la justicia de la independencia, pero manifestando que, para proclamarla primero debía oírse el voto de la Provincias.

Sin embargo, el pueblo que asistía a tan importante acto pidió a voces la independencia, y esta fue proclamada el 15 de septiembre de 1821. Valle redactó aquel memorable documento, así mismo también redactó el Manifiesto que publicó el Capitán General Gainza sobre el gran suceso de la independencia.

La firma del acta de independencia fue un suceso que marcó la historia de Centroamérica, al separar todas las provincias. Cabe destacar que no existe un acta de independencia de El Salvador únicamente, entidad jurídica surgida a la vida legal por la Constitución del 12 de junio de 1824. El Salvador se desliga de la Federación Centroamericana hasta unas décadas después y se consideró como parte de esa entidad política.

Sin embargo, y a pesar de que en dicha acta se estipulaba la convocatoria a un congreso para decidir el gobierno de las provincias, las autoridades guatemaltecas y adeptos al Plan de Iguala dispusieron la anexión al Imperio Mexicano el 5 de enero de 1822.

El 29 de marzo de 1823, el general Vicente Filísola, consultando solamente con los jefes y oficiales de la guarnición de Guatemala, expidió un decreto razonado convocando el Congreso de Guatemala con arreglo al acta de 15 de septiembre de 1821 anulada por la incorporación a México, para que este Congreso decidiese con vista de las circunstancias sobre la suerte de aquellas provincias.

El 1 de julio de 1823 se proclamó la independencia absoluta de las antiguas provincias del Reino de Guatemala que pasaron a llamarse Provincias Unidas del Centro de América y cuya Asamblea Constituyente era presidida por José Matías Delgado.

Es menester recordar, que la Bandera de las Provincias Unidas del Centro de América, llamada más tarde República Federal de Centro América, y de sus naciones sucesoras, se componía de tres franjas horizontales con los colores celeste cielo en sus franjas superior e inferior y blanco en la central.

La bandera está basada en la bandera de las Provincias Unidas del Río de La Plata, ya que el líder independentista centroamericano, Manuel José Arce y Fagoaga, en gratitud, tomó los colores y la forma de la bandera que llevaba a bordo la fragata "La Argentina" al mando del



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

corsario franco-argentino Hipólito Bouchard luego de que éste atacó a los realistas apostados en Centroamérica.

A finales de ese año y principios de 1824, la Alcaldía Mayor de Sonsonate y posteriormente la localidad de Ahuachapán, se anexaron a la provincia salvadoreña.

La República Federal de Centro América se constituyó el día 22 de noviembre de 1824, y el estado de Guatemala era uno de sus cinco Estados.

El primer Congreso constitucional se instaló en Guatemala el 6 de febrero de 1825, y muchos de sus miembros lo habían sido de la Asamblea constituyente

El Gobierno de Guatemala, conjuntamente con la Dirección Legislativa impulsó la iniciativa 5838, que aprueba la ley para conmemorar el bicentenario de Independencia de la República de Guatemala. El proyecto de decreto propone declarar el 2021 año del Bicentenario de la Independencia de la República de Guatemala y propone la participación del Gobierno y la ciudadanía en la celebración, asimismo, declara dicha conmemoración de interés público a efecto de fomentar a través de actividades participativas e incluyentes, la celebración de un acto histórico relevante para el país.

“El proyecto busca la participación del Gobierno Central y la ciudadanía en la celebración de tan importante acto histórico relevante para el país

La iniciativa plasma el reconocimiento y enaltece el valor histórico y cultural de las celebraciones del bicentenario y las actividades que en todo el país se desarrollan en conmemoración de tal acontecimiento, primordialmente las relacionadas por jóvenes.

Asimismo, habrá conferencias, exposiciones, actividades especiales en bibliotecas, producciones audiovisuales y libros, entre otras demostraciones de la rica historia salvadoreña.

Es por todo lo expuesto, con alborozo por estas celebraciones patrias de gran implicancia para los sueños americanos y con el cobijo fraterno para con el pueblo guatemalteco, demostración palmaria de defensa de sus ideales de inquebrantable lucha por la defensa de sus derechos e intereses propios es que solicito a mis pares Legisladores/as acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO CONOCCHINI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.